

Table with subscription rates: Un mes, Tres, Medio año, Un año.

EL VALENCIANO

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO, COMERCIAL, ETC.

Table with subscription rates: Un mes, Tres, Medio año, Un año.

AÑO VI.

MARTES 20 DE ABRIL DE 1858.

NÚM. 1.948.

VALENCIA 20 DE ABRIL.

Estamos lo mismo. Los periódicos del último correo nada nuevo nos dicen que tienda a despejar la solución de la crisis crónica que atormenta al ministerio...

Las cuatro de la tarde.—D. Ramon en Palacio. Rumores a este propósito.—No fue con la Reina, ni mucho menos.—Falsos juicios.—Se escapó.—Una crisis conjurada en la apariencia.—Golpe mortal.—Encuentro inesperado.—Dos reginas visitas.—Pobre D. Ramon!—No fue un sacrificio.—El marqués de Molins.—Me equivoco.—Una estatua que no es estatua.—¿A que no?—Lo mismo nos da, que nos da lo mismo.

»Serían las cuatro de la tarde, cuando el domingo último emergí por mi propia mano en el buzón del correo la carta que habrá aparecido ya en EL CONSTITUCIONAL.

»En aquella hora circulaba todavía el fatídico rumor que anunciaba la inmediata elevación del pertinax D. Ramon á la presidencia de los Consejos de la Corona.

»Este rumor cobró gran fuerza por la noche. El calamitoso suceso, porque no de otra manera debe calificarse, se daba casi por realizado.

»Diré por qué: D. Ramon había estado aquella mañana en Palacio; sobre esto no cabía duda. Muchas gentes lo habían visto atravesar á pie acompañado de su inseparable y favorito Moyano, las calles y plazas que conducen á la régia morada. Algunos le habían visto entrar. Otros le habían visto salir.

»No era menester mas. Un cuarto de hora despues corria de boca en boca la infausta nueva por todos los círculos de la capital.

»Hora y media tardó en dejar el Real alcazar. La conferencia, como se ve, no fue corta: ¿con quién la celebró?

»Sus amigos, arrebatados por el gozo, decian que había sido con S. M. la Reina.

»Un portero del ministerio de Estado aseguraba que había sido con el presidente del Consejo de ministros. El portero tenia razon. Del despacho de S. E. no había pasado. Había sido un simple momento para hacer una recomendación.

»Mas como D. Javier y D. Ramon habían cruzado solo una tarjeta, desde que aquel, abandonando la capital de todas las Rusias, había llegado á esta villa coronada, no se comprendia la conferencia ni la recomendación. No sé si hablaron mucho ó poco. Lo que sé es que se piropieron grandemente.

»Los murmuradores de oficio, aquellos que osn on nada benevolos á nuestro duque, decian que D. Javier no atinaba con la causa de aquella entrevista inesperada.

»Otros iban mas allá. Llegaban hasta suponer maliciosas que el general Narvaez no se había propuesto otra cosa cosa con su entrada en Palacio y su larga conferencia que hacer mas densa la atmósfera que sus amigos habían creado en provecho suyo.

»No lo creo. Seria esta una puerilidad vulnerable en un hombre serio, y D. Ramon será todo lo ambicioso, todo lo intemperante que se quiera, pero pasa por formalote y no es presumible que se prestase á representar tan ridiculo papel.

»Fuera como fuera, lo cierto, lo que no admite duda alguna es de que estuvo en la casa grande, de que abandonó el carruaje para dirigirse á ella á pie, y de que conferenció durante noventa minutos con el Sr. Istúriz. Forme cada cual el juicio que quiera. Refiero y nada mas.

»Amaneció el lunes. La atmósfera creó á fuerza de bolas y de bolonios, se había disipado bastante. Por la noche lo había sido del todo.

»Ni la mas ligera nubecilla empañaba la estrellada y azulada bóveda del firmamento político. El astro de Loja se había escapado, había escapado por completo.

»Sus amigos, que suplen la cordelidad de su número con su audacia y su perseverancia, habían trabajado mucho, habían hecho esfuerzos inauditos, casi sobrenaturales.

»Su empresa abortó. No es extraño. Era muy difícil, era colosal, era superior á sus fuerzas. Su habilidad, de la que dieron grandes muestras, se había estrellado, semejante á una fragil barquilla contra una gigantesca é inquebrantable roca, que, despreciando recias tempestades, se enseñorea majestuosamente en medio de los turbulentos mares de la política.

»D. Ramon estaba, pues, desahuciado. Solo algunos papanatas, de esos que moran habitualmente en las regiones del limbo, y á quienes llegan las noticias con uno ó dos correos de atraso, se ocupaban todavía de quien había visto una vez mas burladas sus esperanzas.

»El revés por el experimentado no había hecho cesar la crisis ministerial que la sombra aterradora de Mendizábal había promovido.

»Los neo-católicos, esos pajarracos de negras alas y afiladas garras que se le ven posados sobre las argentíferas copas de los árboles del presupuesto, movianse y agitábanse en todos sentidos. Yo los vi revolotear en torno del ministerio y cernirse sobre la nevada cabeza del Sr. D. Javier. Acosado por estos, y en divergencia con varios de sus colegas que se oponian á la erección de la estatua de Mendizábal, se decidió á presentar su dimision. Sus compañeros imitaron su ejemplo, y la noche del martes las depusieron respetuosamente á los pies del Trono.

»S. M. se negó á admitirlas.

»La crisis estaba, pues, terminada. Segun los que pasan por bien informados, lo que estaba era aplazada por algunos dias no mas. Esta es tambien mi opinion.

»Es miércoles. En este dia reanuda el Congreso sus sesiones, y la fusion dinástica recibe con la interpelación del diputado gaditano Gonzalez de la Vega un golpe mortal. V. conoce en sus menores detalles este incidente parlamentario. Pasémoslo por alto.

»Un encuentro inesperado acaeció en la tarde de aquel dia en Palacio entre dos altos personajes.

»Estos personajes eran D. Ramon y D. Leopoldo.

»El primero, aprovechándose de la circunstancia de haber ido á evacuar con dos caballeros de la órden de Alcántara una comision cerca de S. M., solicitó de la augusta señora permanecer con ella á solas algunos instantes. S. M., siempre bondadosa, le otorgó esta gracia. Ignoro lo que en esta conferencia pasó; pero el duque tuvo la honra de despedirse para Loja, su ciudad natal. Al dejar la régia estancia no era ciertamente una expresion de satisfaccion la que en su arrugado semblante campeaba. Dirigióse al cuarto de S. M. el rey, donde fue inmediatamente recibido. Tampoco sé lo que aquí pasó; mas al salir se encontró con el general conde de Lucena, que había ido al Real alcazar segun se dijo, para dar gracias á SS. MM. por el afectuoso interés que le habían mostrado durante su enfermedad.

»El duque palideció al verle. El conde se sonrió al notar su palidez. Sus ojos se encontraron. El de Valencia los bajó instantáneamente, no pudiendo resistir la penetrante mirada del de Lucena.

»Alejose D. Ramon todo afectado. Era natural. En poco tiempo había sufrido mucho.

»D. Leopoldo entró en la Cámara del Consejo de S. M. la R.ina. Su conversacion ha quedado ignorada de todo el mundo. Y debió ser interesante, porque duró cerca de una hora. El general O'Donnell se separó de S. M. tan satisficho como disgustado su adversario.

»Hemos llegado al viernes. En este dia se reúne el Senado. Las tribunas del Palacio de doña María de Aragon están pobladas de espectadores, atraídos, no por el gusto ciertamente de oír al pretencioso orador marqués de Molins, sino porque va á tratarse de la cuestion de la estatua, á cuyo pie ha ofrecido sucumbir el Sr. D. Javier, antiguo amigo del diputado D. Juan. Voy á confundirme entre ellos. Deseo presenciar unos debates que han de ser interesantes.

»El señor marqués de Molins habló. El neocatólicismo, cuyo intérprete era á la sazón, no despidió por su boca torrentes de elocuencia. Destiló solo todo el odio y toda la envidia que inspira á los adeptos de esta famosa escuela el esclarecido patriota que tan grandes servicios prestó durante su vida á la Reina Isabel y á la libertad de su patria.

»D. Javier no sucumbió al pie de la estatua, como se creia. Pensé presenciar un cruento sacrificio, un acto grande de abnegacion. Fue defraudado en mis esperanzas. En cambio presencié un acto de resignacion. Don Javier se resignó á continuar en su presidencia. Alguno así lo presumia.

»La estatua de Mendizábal quedó, pues, para mejor ocasion. Esta ocasion vendrá no tan tarde por supuesto como se pretende en el proyecto de ley que presentó ayer el gobierno de S. M. con este motivo en el alto cuerpo colegislador.

»La corte marchó ayer á Aranjuez. A pesar de la ausencia de esta, se habla ya de crisis. Todo el mundo espera que allí se resolverá. Acaso se equivoque todo el mundo y que de allí no venga nada. A V. y á mi nos tiene sin cuidado. ¿No es verdad?

»Madrid 11 de Abril de 1858.

Llamamos la atencion del Ayuntamiento y de los lectores hácia el siguiente comunicado que se nos ha remitido sobre el vital negocio del ensanche de Valencia.

Dice así:

»Sr. Director de EL VALENCIANO.

»Muy señor mio: La cuestion del ensanche de Valencia, que V. inició en su apreciable periódico, ha dejado al fin de ser cuestion, viniendo á reanar en Valencia toda y la corporacion que la representa la necesidad de que Valencia se ensanche. Es inútil, pues, insistir mas en demostrar que es conveniente, que es necesario, que es absolutamente indispensable ensanchar á Valencia, ya porque no puede

contener la masa de poblacion que la ocupa, y que va aumentando de dia en dia, ya por las malas condiciones higiénicas de gran parte de sus habitaciones en las que viven haciendas las clases pobres y desvalidas.

»Se ensanchará, pues, Valencia?

»El Excmo. Ayuntamiento, segun se dice de público, ha resuelto que se ensanche; y no solo ha resuelto que se ensanche, sino que está practicando gestiones para que el ensanche se lleve á efecto.

»Pero qué gestiones son esas? ¿En qué estado se encuentran?

»Esto es lo que no se sabe; esto es un misterio para el público á quien tanto interesa, á quien interesa únicamente. Segun nos dijo hace algun tiempo la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA, periódico de Madrid, y copió el DIARIO MERCANTIL de esta ciudad, y el Excmo. Ayuntamiento tenia terminado el proyecto de ensanche y lo había remitido al gobierno para su aprobacion: segun nos dijo despues EL VALENCIANO, ni el expediente de ensanche se había remitido al gobierno para su aprobacion, ni estaba terminado aun. Es decir, que de dos diarios que se publican en esta capital, el uno anuncia una cosa, el otro otra, y el Excmo. Ayuntamiento no saca al público de la duda.

»Yo bien sé que el ayuntamiento no tiene obligacion de publicar sus deliberaciones y acuerdos, por mas que interesen al público; pero el ayuntamiento podia suplir este defecto de la ley, que defecto es, y muy notable. Si está admitido el principio de que las deliberaciones de las Cortes debe saberlas la nacion, porque interesan á la nacion, ¿no es un contraprinipio que ignore el municipio ó el pueblo las deliberaciones de su representante y administrador, que es el ayuntamiento, por mas que interesen al pueblo?

»Dirá V. tal vez que esta doctrina sabe á progresista; pero yo contestaré á V. que, en el estado á que han llegado las cosas, es un verdadero contrasentido que doce ó veinte ó treinta hombres decidan de la suerte y el porvenir de una gran poblacion y la exijan para ello cuantiosos sacrificios sin tener esa poblacion ni siquiera conocimiento de los sacrificios que se la exigen.

»El ayuntamiento, pues, debe decirnos qué es lo que piensa sobre el ensanche de Valencia, y no renunciar las luces y la cooperacion de nadie para llevar el ensanche á efecto lo mas pronto posible.

»El ayuntamiento á los periódicos de la capital, bastarian para que el público supiera lo que se va adelantando y fuera ilustrando las cuestiones que pudieran promoverse.

»Un ejemplo tenemos reciente de un caso análogo. La comision encargada de erigir en Valencia un monumento que perpetúe la memoria de la declaracion dogmática de la inmaculada Concepcion de la Virgen, ó algunos de sus vocales, concibieron para realizarlo el pensamiento de colocar una estatua sobre la torre de la Catedral; pero considerándolo como cuestion de interés público, y deseando estos señores el mejor acierto, se anunció el pensamiento en los periódicos de esta capital, y tal vez se desista de llevarlo á efecto en vista de las juiciosas observaciones que en su virtud se han hecho, y se adopte otro pensamiento diverso.

»Por qué, pues, el Ayuntamiento no anuncia tambien de qué modo piensa llevar á efecto el ensanche de Valencia? EL VALENCIANO ha indicado que el Ayuntamiento, para llevar á efecto el ensanche, piensa obligar á los dueños á que le vendan el terreno en que se ha de edificar por lo que vale como huerta, que podrá ser diez, para venderlo luego por lo que valga para edificar, que podrá ser ciento. Si este es en efecto el medio escogitado por el Ayuntamiento para verificar el ensanche, estoy seguro de que Valencia no se ensanchará, porque esto es injusto, contrario á la ley, opuesto al derecho de propiedad; y los dueños del terreno se opondrán con la ley en la mano á que se realice, y vencerán al Ayuntamiento.

»Cómo se ha de realizar, pues, el ensanche, se me dirá, si el Ayuntamiento carece de recursos?

»Diganos el Ayuntamiento lo que piensa, lo que ha hecho, y el estado actual de tan apetecido ensanche, y no faltarán buenos patriotas que ilustren la cuestion por medio de la prensa. En esta cuestion el gran caballo de batalla es derribar parte de la antigua muralla, y levantar otra nueva que circunvale la nueva poblacion; y aquí es donde se estrellará mas la una vez los deseos de los señores concejales. Pues bien; dejémos por ahora las antiguas murallas como están; sírvan de nuevas murallas tambien por ahora las paredes de las casas de la nueva poblacion; ábranse diferentes puertas, como la del ferro-carril, en todo el lienzo de la muralla, desde el punto en que el ensanche empieza hasta el en que acabe; esas puertas que deben abrirse frente de las nuevas calles, queden abiertas de dia y de noche, como las del ferro-carril, para poner en comunicacion á la antigua Valencia con la nueva; espóngese al público el plan de construcion, y los particulares lo harán despues de todo por su cuenta, porque así conviene á sus intereses.

»Si el Ayuntamiento publica su pensamiento no será esta la última vez que moleste á V. con sus observaciones su atento seguro servidor Q. B. S. M.»

En la extraccion de la loteria primitiva celebrada ayer en Madrid han salido premiados los números siguientes, que se recibieron por el telégrafo:

54—31—71—69—78.

Nuestro corresponsal de Villar del Arzobispo nos dice con fecha del 16 lo siguiente:

»En el último mes no ha ocurrido en esta villa nada digno de ocupar la pública atencion, si no es el haberse celebrado los oficios de Semana Santa con toda la solemnidad posible en una poblacion de esta clase. Se hizo el descendimiento de una manera admirable; y como cosa nueva en el pueblo, escitó de tal modo la admiracion de estos religiosos vecinos, que con dificultad se borrarán de sus corazones la huella que dejara impresa aquella escena que há diez y nueve siglos ocurrió en el monte de nuestra redencion.

»El dia de San Vicente se dió la comunión pascual á los impedidos con todo el esplendor y lucimiento dignos de acto tan religioso.

»No puedo menos de manifestar á V. antes de dejar la pluma lo satisfechos que han quedado estos piadosos vecinos de lo bien que ha desempeñado el cargo de predicador de Cuaresma su digno párroco D. Faustino Bondia, habiéndose obtenido saludables resultados del celo con que ha predicado, pues se ha visto la reforma de costumbres de una manera muy notable.

»Los precios de los géneros continúan en el mismo estado que el mes anterior.»

Tambien nuestro corresponsal de Cullera nos escribe con fecha del 18 de los corrientes:

»Con espantosa frecuencia se reproducen los incendios en esta villa. Desde el lunes 12, hasta ayer sábado 17, han ocurrido cuatro en los arrabales, de modo que casi salen á incendio por dia. El primero ocurrió en la plazuela de San Agustín, y se consumió en pocas horas. Volaron ocho barracas y parte de otra en un abrir y cerrar de ojos, sin poder evitar la catástrofe los muchos que al efecto acudieron con las autoridades. El jueves por la tarde sufrieron la misma suerte dos barracas en el extremo opuesto de la poblacion, arrabal del Mar, cerca de la ermita de Santa Ana. El viernes por la tarde se incendió el pajar de una majada del arrabal de San Agustín. Ayer sábado, por la mañana, quedó reducida á pavesas otra barraca del arrabal del Mar, habiendo sido casi un milagro el que no se comunicara el fuego á las inmediatas. No es caso de aguardar mas novedades de este jaez, que parece se su eden á medida que se retarda la correspondencia. En todos los espresados incendios ha sido notorio el celo de los vecinos y de las autoridades; pero preciso es confesar que el celo no basta, por lo regular, en casos tales para pinor los estragos del fuego é impedir su propagacion. Un alcalde y dos tenientes, animados del deseo de ser útiles y llenar su puesto, mandan cada uno lo que les parece y se les antoja. A cortar el fuego sea como sea, sin perdonar el derribo de paredes y tabiques: esta es una voz de mando. Cuidado con derribar, no sea que hagan mas daño los picos de los albañiles que el fuego; es otra voz tambien de mando modificando la primera. Grita un albañil: agua; otro dice: arena ó tierra. Los particulares dan consejos, cada uno por su lado, diferentes y contrapuestos, y de todo resulta la confusion, la precipitacion y el desacuerdo. Si el fuego es una de las mayores calamidades que pueden afligir á un pueblo, si por desgracia se repiten los incendios con tanta frecuencia, ¿por qué de antemano no se forma un reglamento municipal ú ordenanza para que haya órden y concierto así en mandar como en ejecutar, tanto para apagar el fuego como para reducirle y aislarle, y lo mismo para salvar efectos de las casas incendiadas, como para proteger las vidas de todos, porque mas de una vez se comprometen las vidas por el mismo trastorno y confusion que reinan?

»Por qué los infelices pones de albañil que entre escombros y entra llamas pasan el dia ó la noche trabajando como esclavos para cortar el incendio, no han de ser retribuidos convenientemente de los fondos comunes, siendo así que prestan tan señalados servicios al comun, con grave riesgo de su existencia propia? ¿Por qué el toque de fuego, en vez de ser una señal de alarma general, no ha de ser el llamamiento de las autoridades, de los empleados y de los vecinos, cada uno á su determinado puesto, para desempeñar cada uno lo que le corresponda, bajo la direccion de personas designadas con anterioridad? Y en fin, ¿por qué no se ha de fijar la responsabilidad de todos los que falten á su puesto, oido el toque de fuego?

»Al señor gobernador civil parece que corres-

ponde promover en los pueblos estas saludables ordenanzas, mandado á los alcaldes, como se hizo en otro tiempo sobre las ordenanzas de riego, el que las formen ó redacten, y presenten á su superior aprobacion. ¡Así sea, y así no, venga del cielo el remedio!

»La semana de los incendios se ha hecho memorable por otro suceso que tenia visos de incendio en sentido figurado. Los jornales de los braceros han llegado hasta 19 rs. por cavar, aumentándose en proporcion los de caballerías por arar, en las partidas arrozales, cuya preparacion urge y apremia por momentos. Como el arroz se vende á 18 rs. de dos pasadas en los molinos, y á menos de 10 rs. barchilla en cáscara, el trigo á 12 rs. ó menos barchilla, el maíz á 6 rs., y el guano á 81 rs. y 82 el quintal, los cultivadores se han visto, segun la expresion vulgar, entre el arco y la pared, sin saber qué hacerse ni qué discurrir en tanto apuro. El viernes por la noche tuvo lugar en la Casa-Enseñanza una reunion numerosa de cultivadores, presidida por la autoridad. Se acordó en ella pagar á los braceros á 12 rs. al dia siguiente, y pagarles despues de concluido el jornal, contra la costumbre inmemorial que se ha observado en esta villa de pagar por la mañana al tiempo de alquilar.

»Este acuerdo quedó muy mal parado ayer por la mañana en la plaza pública, donde los jornaleros silbaron en grande á los reformistas, quedando estos poco menos que derrotados. La cosa no presenta mal aspecto, y es muy probable no tenga consecuencia. Sin embargo, no puede negarse que hay un principio de discordia entre pobres y ricos; principio que, en casos dados, podia dar margen á algun lance funesto por la temeraria oposicion de aquellos y la torpe condicion de los últimos. Personas sensatas opinan que seria muy del caso una junta general, donde la cuestion podria resolverse bien. El tiempo dirá quién acierta.»

Por la seccion de VALENCIA. J. Pallarés.

VARIEDADES.

DICCIONARIO PACÍFICO-SOCIAL-CONTEMPORÁNEO.—Amistades,—pocas, escogidas y esperimentadas.

Benevolencia,—mucha, general y previsora. Compañías,—no muchas, no continuas, y no desconocidas.

Estudios,—el de las personas que tratamos como primero y principal.

Fiestas,—en familia, sin extraños y sin escosos.

Generosidad,—la que corresponda al mérito contraído ó á la gratitud que debemos por las atenciones recibidas.

Historias,—estudiar las de lo pasado para que nos hagan mas ridiculo lo presente y nos sirvan de guia.

Ilusiones,—hacerse muy pocas para lo futuro.

Juegos,—huir de todos para no perder en ninguno.

Licencias,—ni permitir las, ni tomarlas para que no degeneren en insultos.

Medicinas,—pocas, á tiempo, y no por mano de esos idiotas que llaman curanderos.

Novedades,—mucho cuidado con hacerlas en el régimen de la vida.

Opulentos,—á estos seres desgraciados dejarles paso y huir de ellos como de una enfermedad pestilente que nos puede inocular la vanidad.

Paciencia,—ejercitarla noche y dia para con el prójimo.

Querellas,—ni entablarlas, ni dar lugar á ellas, para ahorrarse desazones que á nada conducen.

Relaciones,—las de familia, con fraternidad; las de comercio, con desconfianza; las de política, con cautela; las de amistad, con reciprocidad.

Sociedades,—las mejores son las de padres á hijos ó entre esposos, sin dar á nadie participacion, y sin tener que nombrar juntas directivas, consultivas, revisoras ni liquidadoras.

Tolerancia,—se debe tener universal para no hacer oposicion á nada ni á nadie.

Vida,—la mas tranquila posible, sin que se altere por nada ni afecte en lo mas minimo al individuo.

Zalamerías,—huir de ellas, porque son la degeneracion de la adulacion.

Con estas máximas, y lo que de ellas deducirá hasta el ingenio mas obtuso, se pueden contemporizar los vicios sociales de la época, abundante por desgracia en caballeros de industria y en bellaquerías de todos tamaños y procedentes de todas las clases; triste consecuencia de una ambicion desmesurada que conduce al materialismo mas cínico que han conocido los hombres; y consecuencia natural de la transicion por que todo pasa en este siglo de movimiento y de progreso, de que todos se afanan por participar aunque sean opuestos á todo cambio ó reforma!

El célebre Mr. Hume, el verdadero Hume, el famoso magnetizador, de vuelta de su viaje de Napoles y Roma, va á abrir en Paris por suscripción un curso, en el que demostrará su ciencia y lo que él llama el lenguaje del espiritismo, ó sea el arte de ponerse



Para el de Santa María Magdalena de Hogueira á D. Calixto Lajas y Chamorro.
Para el de Santa María de Sierra de Fuentes á D. Benito Parra y Merino.
Para el de Santa María de Villanueva de la Sierra á D. Antonio Simon Garcia.
Para el de Santa María de Calzadilla á don Angel Utrera.
Para el de Santiago de Carcaboso á D. José Gil Rey.
Para el de Santa María de Hinojal á don Fernando Vitorio.
Para el de Santiago del Campo á D. Francisco Hernandez.
Para el de San Pedro de Torreoriz á don Anastasio Ramos.
Y para el de Santa María de Vegas de Ceria á D. Santiago Rodriguez.

CORREO DE MADRID.

MADRID 18 DE ABRIL.

La GACETA de hoy contiene:
Una circular del ministerio de la Guerra, disponiendo que en las filiaciones de los quintos puede añadirse á la talla por pies, pulgadas, y líneas, el equivalente por el sistema métrico-decimal.
Una Real orden, autorizando á D. Antonio Aguado, vecino de Cuenca, en concepto de apoderado del marqués de Beneméjide de Sistollo, vecino de Madrid, para embarcar una maderada de su principal, procedente de los montes del marqués de Valmediano, Ariza y Estepa, que vendrá en navegacion por las aguas del rio Júcar hasta el término de Fuentesanta, provincia de Alicante.
Otra autorizando á D. Francisco Alberti para represar las aguas del rio Cadagua, en la provincia de Vizcaya, con objeto de establecer una fabrica de fundicion y refinacion de hierros en término de Baracaldo.

(De La Iberia.)

Ayer á la una recibí el Sr. Istúriz en Aranjuez á la comision encargada de la ereccion de la estatua de Mendizábal, que puso en sus manos la reverente esposicion que en otro lugar insertamos. El Sr. Istúriz se manifestó tan explícito como siempre, y declaró que persistía en las mismas ideas que habia emitido en el Senado, lo cual no podia menos de esperarse, atendida la dignidad y entereza de carácter del presidente del Consejo de ministros. Dijo que el lunes próximo daría cuenta de esta esposicion á sus compañeros de gabinete. De sus prudentes y dignas palabras, así como de sus antecedentes, se desprende que está resuelto á no cejar un punto en la determinacion que, antes de que se agitaran los iconoclastas, tenia adoptada. Creemos que el asunto de la estatua será para S. E. una cuestion de gabinete, y que mantendrá su palabra, empenada con solemnidad en una Real orden y en el seno del alto cuerpo colegislador, como reclamamos su decoro y su buen nombre comprometidos.

—Se ha recogido, de orden del Excmo. señor D. Manuel Orozco, gobernador de esta provincia, imponiéndose 2,000 rs. de multa al editor responsable de La América, un suplemento al mismo periódico que contenia la carta escrita á S. M. la Reina por la señora doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, á la cabecera del lecho en que yace moribundo su marido, el Sr. Verdugo, diputado á Cortes.

(De La España.)

Para esta noche estaban citados los señores ministros al Consejo que debia presidir en Aranjuez S. M. la Reina; pero con motivo del banquete que da monseñor Barilli á los dos purpurados, S. M. dispuso que sea mañana lunes el Consejo.

El Sr. Istúriz no concurrirá al banquete por estar algo indispuerto. Del cuerpo diplomático asistirán solo algunos miembros, porque el convite, segun da-os que nos parecen fidedignos, no es convite diplomático. Terminada la mesa, asistirán al café algunas personas no invitadas á ella por falta de espacio del salon en que se ofrece el banquete.

—Se ha dicho que los Sres. Pastor y Rivera, presos en el Saladero, el primero por la causa formada á consecuencia de las proclamas halladas en la calle de Jardines, y el segundo por las heridas causadas al Sr. Verdugo, pertenecian á la policia. Podemos asegurar que esto es inexacto, pues si bien parece que los referidos sujetos han estado empleados en otro tiempo en el ramo de vigilancia pública, en el dia no tenían en él destino alguno, ni ostensible ni reservado.

—Han sido hallados por la policia varios cuadros de un gran mérito que pertenecieron á S. M. la Reina madre, y que habian desaparecido del Palacio de la calle de las Rejas en 1854.

—Un periódico ha oido decir que el Sr. Noedal se encargará de la defensa del preso Rivera, autor de las heridas del Sr. Verdugo. Nos resistiremos á creerlo.

—Dicese que de un dia á otro deben quedar terminados los arreglos de las direcciones de estancadas y directas, así como los de las demás dependencias del misterio de Hacienda que han hecho necesarias las alteraciones introducidas en los presupuestos. Oportunamente publicaremos el resultado de estos arreglos.

—El Sr. D. Pascual Madoz ha remitido una carta á La Iberia, declarando que acepta toda la responsabilidad de la operacion verificada durante el tiempo en que fue ministro de Hacienda con el capitalista D. Francisco Recourt.

(De La España.)

La ESPAÑA se lamenta del escaso número de senadores que asiste á las sesiones de la alta Cámara, y que la mayor parte de los dias no basta para la votacion de las leyes.

Hace tiempo venimos diciendo que el Senado necesita fortalecerse y rejuvenecerse. No importa que la lista de senadores cuente mas de sesientos nombres, si por la ausencia de muchos, la avanzada edad de otros y los hábitos de no pocos, apenas pasa de ciento el número de los individuos de la alta Cámara que concurren á las tareas legislativas.

—Segun anunciamos há dias, está terminado, y en espera de ocasion oportuna para presentarse á las Cortes, un proyecto de ley preceptuando la devolucion de los bienes eclesiásticos no vendidos, ya pertenecientes en su origen al clero regular, ya al secular. Esta devolucion es resultado de las negociaciones con la corte pontificia dirigidas por el ministerio Narvaez y próximas ya á su término con el gabinete actual.

Sabido es que por un Real decreto, en 1856 se restableció en toda su fuerza el Concordato; mas los hechos consumados impedían que las cosas eclesiásticas volviesen al ser y estado que tenían en 1854. De una parte se habian vendido bienes del clero, redimido censos, cambiado las condiciones de ciertos patronatos y capellanías, y restaurado la teologia en las universidades ahora legas; y de otra el ministerio Narvaez desaba aprovechar la ocasion de las nuevas negociaciones para esclarecer ciertos puntos muy controvertidos. Además, entre S. M. la Reina y el padre comun de los fieles habia mediado alguna correspondencia sin participacion de los ministros responsables, y estos desaban que los votos de nuestra soberana fuesen cumplidos.

En vista de estos hechos y de estas circunstancias, España inició la negociacion con una nota que planteaba la cuestion principal. En ella se comprometia nuestro gobierno á devolver todos los bienes eclesiásticos no vendidos que parasen en manos de la Hacienda; bienes que en propiedad y sin obligacion de enagenarlos pasarian al clero, con tándose las rentas en el presupuesto especial de esta clase. Su Santidad por esta concesion sanearia las ventas hechas, dando su absolucion á los compradores.

El cardenal Antonelli aceptó la negociacion en el terreno en que se planteaba, y consecuencia de ella es el proyecto de ley que va á presentarse á las Cortes. Otras cuestiones son objeto hoy de activas negociaciones en Madrid con el nuncio, y en Roma con la Santa Sede.

—Hace unos dias publicamos un parte telegráfico de Paris en que se daba noticia de que el Sr. Lafragua se habia negado á reconocer el gobierno recién constituido en la ciudad de Méjico bajo la presidencia de Zuloaga. El Sr. Lafragua ha publicado oficialmente sus comunicaciones. Nos las hemos podido proporcionar en la lengua en que fueron escritas, y las damos á continuacion, creyéndolas de interés para toda España hoy que tenemos pendientes con Méjico tan graves cuestiones. El interés es tanto mayor, cuanto que una de las comunicaciones habla de la conducta que piensa seguir con nuestro gobierno caso que intervenga en los negocios que hace tanto tiempo ventilamos con aquella república.

«Legacion de Méjico cerca de S. M.—Paris 16 de Marzo de 1858.—Excmo. Sr.: Con profunda pena he visto conír en las por la comunicacion de V. E., fecha 26 de Enero, las noticias que por cartas y pe idióicos habia recibido acerca de los deplorables acontecimientos que produjeron el trastorno en la ciudad de Méjico y otros puntos de la república. Aunque no conozco á fondo los pormenores que sirvieron de esenciales elementos al desenlace, sí temo que el resultado sea funesto, ya porque la exaltacion de las pasiones amenaza la ruina de los principios liberales que siempre he profesado, ya porque él entraña acaso la pérdida de la unidad nacional.

«Difícil es por lo mismo la posicion en que la Providencia ha colocado al Excmo. señor D. Benito Juarez: de su prudencia, de su energia y de su patriotismo espero, sin embargo, el triunfo de la causa de la libertad y de la justicia, y la conservacion de la integridad del territorio mejicano.

«Por lo que hace á la negociacion de que estoy encargado, V. E. puede estar seguro de que en manera alguna contribuiré á actos que puedan comprometer los derechos ó los intereses de la república, y de que si intervengo en el arreglo de los negocios pendientes con España, cumpliré literalmente con las instrucciones que recibí del gobierno anterior; porque como de oficio he dicho antes de ahora, ese es mi deber y esa es mi conciencia.

«Hoy mismo he recibido una comunicacion, fecha 1.º de Febrero, en que el Sr. D. Luis G. Cuevas dispone, de orden del gobierno establecido en la ciudad de Méjico, que cese la legacion de mi cargo. Adjuntas hallará V. E. copia de ella y de mi contestacion. El dia en que el gobierno del señor general Zuloaga esté reconocido por la nacion, será obedecido por mí; porque conforme ó contrario á mis principios políticos, será el gobierno de la república. Mas entre tanto yo no puedo reconocerle ni cumplir sus disposiciones; porque no siendo el legítimo representante de la nacion, po iná esta muy justamente pedirle cuentas de esa obediencia que solo es debida á ella, y que en el actual estado de los negocios entre Méjico y España pudiera producir consecuencias inmensamente trascendentales, con menoscabo de los derechos y de los intereses de la república.

«Esta comunicacion y la que dirijo al señor Cuevas serán trascritas inmediatamente á los Sres. Almonte y Montes, Turgot y Howdon, así como á los consules de Méjico en España, y debidamente publicadas, á fin de que se obre con pleno conocimiento en el probable caso de que el nuevo gobierno celebre algun arreglo con España. Yo no podré sin duda alguna impedirlo; pero no cooperaré á él directa ni indirectamente.

«Ofrezco á V. E. mi muy distinguida consideracion.—Firmado.—J. M. Lafragua.—Excmo. señor ministro de Relaciones, D. Melchor Ocampo.—Escocpta de su original.—Paris Marzo 20 de 1858.—A. Escalante.»

«Legacion de Méjico cerca de S. M. C.—Paris 16 de Marzo de 1858.—Excmo. Sr.: La comunicacion de V. E. fecha 1.º de Febrero me impone de que el gobierno establecido en la ciudad de Méjico ha dispuesto que cese la legacion que está á mi cargo cerca de S. M. C., y que sus archivos sean entregados al Excmo. señor ministro de la república en Paris. Con verdadera repugnancia me niego á obedecer esa determinacion, pues la maledicencia puede atribuir mi conducta á miras pequeñas y personales; pero el deber y la causa misma de la nacion me la dictan.

«En todas las revoluciones que han conmovido nuestra sociedad desde la independencia, el nuevo gobierno se ha establecido siempre despues de haber cesado el anterior. Así cayeron el gobierno español en 1821, el imperio en 1823, el general Bustamante en 1832 y 1841, el general Herrera en 1845, el general Parades en 1846, y en fin, el Sr. Santa-Anna en 1844 y 1855. Pero hoy no nos hallamos en igual caso. Hoy por la primera vez, y acaso por nuestra mayor desgracia, hay dos gobiernos en la república. Si bien es cierto que el plan de Jacubaya de 17 de Diciembre de 1857 proclamando la cesacion del orden constitucional aclamó jefe supremo al Sr. Comonfort, tambien lo es que ese acto, que no fue apoyado por la mayoria de los Estados, en vez de establecer un nuevo gobierno, engendró solo una nueva revolucion, cuyo éxito era y es aun dudoso.

«Pero aun aceptando el hecho referido, la situacion actual es enteramente distinta. El dia 11 de Enero fue desconocido el Sr. Comonfort, esto es, varió esencialmente el plan de Jacubaya, y lo que hoy existe no es ni puede ser resultado del movimiento de 17 de Diciembre, sino del de 11 de Enero. Por consiguiente, la aceptacion de aquél por muchos Estados no prueba la aceptacion de este, porque siendo la dictadura una concesion puramente personal, varia de naturaleza cambiada la persona.

«Además, el Sr. D. Benito Juarez, preso al principio, fue puesto despues en libertad, y el 19 de Enero organizó en Guanajuato el gobierno constitucional, como presidente de la suprema corte de justicia; siendo de notarse que en el último periodo el Sr. Comonfort no usó ya del título de presidente, y que combatió hasta el postrer instante la nueva revolucion, con lo cual se prueba que ni de hecho ni de derecho habia cesado el gobierno constitucional, que solo fue interrumpido por algunos dias en la ciudad de Méjico.

«De lo dicho resulta que cuando se estableció en la capital el gobierno del general Zuloaga, el Sr. Comonfort ya no era presidente de la república, y por consiguiente el nuevo gobierno se ha organizado frente á frente de otro que ya lo estaba, y que reconocido tambien por muchos Estados, tiene á su favor iguales fundamentos de hecho y mas razones de derecho; sin que para el caso importe nada la conducta del cuerpo diplomático, porque este, por una costumbre prudencial, reconoce siempre al gobierno que existe en la capital, y sin duda alguna reconocerá al Sr. Juarez si llega á ocupar aquella. La nacion es la que únicamente puede legitimar los gobiernos que, debiendo su origen á una revolucion, reciben despues un verdadero título de la voluntad, ó al menos de la aquiescencia pública.

«A estas razones, que la ilustracion y el buen juicio de V. E. no puede desconocer, se agregan otras emanadas de V. E. mismo. Afortunadamente no apoya mi resolucion el solo raciocinio, falible siempre, y mas en el presente caso, pues que yo puedo haberme preocupado, sino en el concepto que de si propia tiene la nueva administracion. Ella es, y no yo, la que reconoce que no es aun el gobierno legítimo de la república mejicana. Ruego á V. E. me permita esponerle los fundamentos de esta asercion, en gracia de la gravedad é importancia de los objetos que tratamos.

«En la nota núm. 4, fecha 31 de Enero, me dice V. E. que el nuevo gobierno no ha podido dedicarse al conocimiento y estudio de los negocios de relaciones exteriores, porque estaba ocupado en consolidar el orden adoptado y en hacerlo estensivo á toda la república. Esto prueba de un modo inequívoco que ese orden no regia aun en toda la república, ó lo que es lo mismo, que en concepto de V. E. el nuevo gobierno no lo era todavia de la república.

«En segundo lugar: en el manifiesto publicado por el nuevo gobierno se dice terminantemente: que su derecho es el de la propia conservacion, y que su representacion será la que la república quiera darle. Luego debemos esperar la resolucion de la república: luego mientras esta no habla, el gobierno carece de representacion legal, ó lo que es lo mismo, no es el gobierno legítimo de Méjico.

«En fin, en el referido manifiesto dice el nuevo gobierno que podrá ser una administracion nacional, ó solo el gobierno de algunos departamentos de la república. Por consiguiente, y empleando las mismas palabras de ese documento auténtico, mientras la república no pronuncie su fallo el gobierno establecido en la ciudad de Méjico no es el gobierno nacional.

«Y puedo yo, representante de la república mejicana en España, cumplir las órdenes del gobierno de la ciudad de Méjico? ¿Puedo yo reconocer á un gobierno que no se reconoce á si mismo como gobierno nacional?

«¿Puedo yo entregar los archivos de la legacion, cuando el mismo dia y casi á la misma hora en que he recibido la orden de V. E., he recibido órdenes terminantemente contrarios del gobierno constitucional establecido en Guanajuato? ¿Cuál sería mi responsabilidad si este gobierno, reconocido mañana en toda la república, me pidiera cuenta de mi conducta? ¿Me cubrirá acaso la orden de S. E. á los ojos de la ley, de la opinion y de mi propia conciencia, para sostener un acto que para los unos sería una poco estimada deferencia, para los otros una traicion y para todos una debilidad? ¿Qué responderia yo cuando se me echasen en cara los funestos resultados de arreglos concluidos si no por mí, á lo menos por mi aquiescencia, y que si no está en mi mano impedir, puedo y debo no consentir, para salvar siquiera mi responsabilidad, ya que no los derechos y los intereses de la república?

«Yo espero, y mas aun, yo creo que no será V. E. quien, al arreglar la cuestion española, perjudique esos derechos y esos intereses, porque conozco su honradez y su patriotismo. Pero ese arreglo, aunque intrínsecamente fue justo y conveniente para el pais, podrá ser nulo si se celebra por un gobierno que no esté legítimamente reconocido por la nacion; y yo, cumpliendo con mi deber, protesto solemnemente contra cualquier convenio que se celebre por un gobierno que no fuese el verdadero gobierno de la república mejicana. Bien sé que para celebrarlo y consumarlo no se necesitan ni mi consentimiento ni los archivos que están á mi cargo; pero mi deber es protestar: otros, y no yo, son los que deben valorar esa protesta. El dia en que esté reconocido por la nacion el nuevo gobierno, ó otro cualquiera, sea quien fuere el que lo presida y sea cual fuere su color político, será debidamente obedecido por mí, porque podrá ser conforme ó contrario á mis principios, pero será el gobierno de la república: le aprobaré ó no como ciudadano, pero sin duda le acataré como ministro.

«Cumplido con lo espuesto el poco grato deber que me impone mi conciencia, debo encargarme del último periodo de comunicacion á que contesto. Me dice V. E. que la «providencia á que se contrae esa comunicacion» no tiene relacion alguna con mi persona ni con las consideraciones que merezco y desea «guar darme el supremo gobierno.» Estos conceptos, tanto mas honorosos para mí, cuanto que han sido dictados en los momentos del triunfo por el gobierno que sucede á la administracion á que yo pertenezco, no podian serme comunicados por un conducto mas estimable. Sinceramente los agradezco, y á mi vez espero que tampoco V. E. verá en cuanto llevo dicho pensamiento alguno relativo á las personas, que realmente estimo y respeto, sino únicamente la expresion de mis ideas sobre la materia, mi deseo de evitar mayores dificultades en el arreglo de la cuestion española, y la lealtad y franqueza de un hombre de bien, que quiere cumplir con el deber que le impone el puesto que ocupa.»

«Ofrezco á V. E. mi muy distinguida consideracion.—(Firmado.) José María Lafragua.—E. S. D. Luis G. Cuevas.

«Es copia de su original.—Paris Marzo 20 de 1858.—A. Escalante.»

(De La Correspondencia autógrafa.)

Por la via de Londres se han recibido hoy en las oficinas de la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA noticias de los Estados Unidos de verdadero interés para la España, supuesto que tienen relacion con nuestra isla de Cuba. Votada en el Senado la anexion de Kansas como Estado de esclavos, solo se espera á que el Congreso confirme esta anexion para dedicarse el presidente, segun se nos dice, á examinar sus cuestiones pendientes con la España. No se oculta á Mr. Buchanan que hoy es mas difícil que nunca arrebatarlos por la fuerza la reina de las Antillas; pero cuenta, si bien habrá visto ya burladas sus esperanzas, con que enfriándose las relaciones entre Francia é Inglaterra, esta busque su apoyo y le deje obrar con arreglo á sus antecedentes y compromisos. Esto se nos dice, pero no lo creemos de la lealtad del presidente de la union. Hablase bastante en Washington de la venida á Madrid, como ministro, de Mr. Belmont; pero nuestro corresponsal cree que el nombramiento no se hará hasta que el presidente decida imprimir un movimiento mas activo á su política respecto de los asuntos de España. Sigue apareciendo en Nueva-Yorek el periódico filibustero titulado La REVOLUCION, y sigue este periódico vomitando toda clase de denuestos contra nuestra patria y contra las autoridades de Cuba; pero se nos asegura que nada hay que temer ahora por parte del filibusterismo, impotente hoy en todas partes.

Por la seccion de CORREO DE MADRID.

V. Colomer.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE VILFAMA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 16 de Abril de 1858.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior fue aprobada. Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictámen:

«La comision de peticiones es de dictámen que la anterior, de D. Miguel Gomez Quintero, se tenga presente en tiempo oportuno; y que siendo este el de la discusion del proyecto de ley d arreglo del notariado, pueda pasar á su comision especial. El Senado, sin embargo, acordará lo mas conveniente.—Palacio del mismo 16 de Abril de 1858.»

Ocupó la tribuna el Sr. Carramolino, y leyó el dictámen relativo al proyecto de bases para el arreglo del notariado.

Igualmente ocupó la tribuna el señor secretario Calonge, y leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre ereccion de monumentos públicos á hombres ilustres.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán y repartirán, y se señalará dia para su discusion.

No habiendo número suficiente de señores senadores para votar definitivamente la ley que se aprobó ayer, se procede á la

ORDEN DEL DIA.

Discusion sobre la totalidad del dictámen relativo al proyecto de reforma de la ley de minas.

Puesto á discusion el proyecto, el señor conde de Torre-Marín habló en contra de su totalidad.

El Sr. Olyan, como individuo de la comision, contestó al señor conde de Torre-Marín. El Sr. Corrajeria hizo tambien algunas observaciones sobre la totalidad del proyecto, y en seguida dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Me veo en la necesidad de suspender la sesion, porque no hay número de señores senadores suficiente para discutir leyes.

El señor secretario Calonge subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley referente á concesion de garantías á los militares retirados.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo número bastante para continuar hoy el debate, proseguirá la discusion mañana.

Se levanta la sesion. Erán las cinco.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRAVO MURILLO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 16 de Abril de 1858.

Abierta á las dos cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Atentado contra el Sr. Verdugo.

El Sr. BARONA: Pido la palabra para hacer una pregunta al gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Barona tiene la palabra.

El Sr. BARONA: Mi pregunta se reduce á saber el estado en que se encuentra la causa formada á consecuencia del horrible atentado cometido contra nuestro compañero el señor Verdugo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Tratándose de actos que están sometidos al imposible y recto juicio de los tribunales, el gobierno debe ser muy parco en la contestacion que dé al señor diputado que se ha dignado dirigirme esta pregunta animado del mas laudable celo.

El gobierno, en el instante que tuvo conocimiento de ese horrible atentado, participando del sentimiento profundo que debió producir en el ánimo de todo hombre probo, de todo hombre honrado, dictó las órdenes oportunas, que comunicó sin la menor dilacion al regente y fiscal de la audiencia de Madrid, para que sin levantar mano se procediese á la instrucion de la correspondiente causa. Esta ha sido instruida con la mayor celeridad, el sumario se halla terminado; la situacion, pues, es muy sencilla: como conocen los señores diputados, el Código penal establece penas distintas para el caso en que la persona ofendida desgraciadamente fallezca, y para el caso en que afortunadamente cure.

Con este motivo está la autoridad judicial esperando el éxito de esas heridas; en el momento en que este éxito aparezca, puedo asegurar al Sr. Barona que, apreciando particularmente al Sr. Verdugo, de tal modo que me senti vivamente afectado al recibir la noticia de su desgracia, dadas las órdenes oportunas, puedo asegurar á S. S. que si el Sr. Verdugo la recibiese, á pesar de que yo ruego á la Divina Providencia que le salve; si desgraciadamente falleciese, apenas acreditada su muerte en la causa no tardará una hora en estar formulada la acusacion, porque para eso ha trabajado asiduamente el ministerio fiscal.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Avonys de Mar.

Leídos el dictámen de la comision y el voto particular de los Sres. Suarez Inclan y Campomanor, y abierta discusion sobre este último, usaron de la palabra los Sres. Espinosa, Polo, Borrego, Suarez Inclan, Inganzo, Fernandez de la Hoz y Campomanor, desahucándose al fin el voto particular en votacion nominal por 85 votos contra 65.

Se abrió discusion sobre el dictámen de la comision, usando de la palabra en contra el Sr. Elduayen.

A peticion del Sr. Rios Rosas se dió lectura á la esposicion del Sr. Xifré, candidato vencido, en la cual se trataba con alguna dureza al general Zapatero.

Los Sres. Reina, Pino y Fonollar protestaron contra la veracidad de aquel documento. El Sr. Fernandez de la Hoz dijo que la esposicion leida pasaria á conocimiento de los tribunales para resolver despues de examinada por ellos.

Usó por último de la palabra el Sr. Suarez Inclan, el cual pidió la lectura de otros documentos, y acto continuo dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, y se va á preguntar si se reunirá el Congreso en secciones.

El Congreso acordó afirmativamente.

Se leyeron y se anunció que se imprimirian varios dictámenes.

El señor presidente anunció como orden del dia para mañana la discusion pendiente y los dictámenes, primero sobre pensión, y segundo sobre monumento á Heron Cortés, y levantó la sesion á las seis y cuarto.

Por la seccion de CORTES,

V. Colomer.

Propietario y editor responsable:

DON JACOBO GALLEGOS-FAJARDO.

Imprenta de EL VALENCIANO, ante de D. Benito Monfort, propiedad de D. Vicente Maria Gamir, Caballero, 28.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la administracion de este periódico se admiten anuncios de todas clases a precios convencionales. La publicacion se realiza en los dias de semana, y para el ramo eclesiastico, y otros efectos.

ALMONEDA.

ESTA TARDE y siguientes a las tres se hará en la calle de Calinas, núm. 4, piso principal, la de muebles, ropa de caballero, colchones, sillas de pared, escopetas, alhajas, libros de historia moderna y antigua, y para el ramo eclesiastico, y otros efectos.

REMATES.

A CARGO del corredor D. José Larena, que vive plaza de San Sebastián, núm. 2, estruendo, se rematarán hoy a las primeras oraciones en la plaza del Correo, habiendo postura competente, seis hanegadas huertas y seis hanegadas marjal, partidos del Bob; lindantes con tierras de Vicente Muñoz y Francisco Alfont, mojar de la Puridad, conde de la Concepcion y ciego de San Martín.

MAÑANA a las primeras oraciones se rematará en la plaza del Correo, habiendo postura competente, una casa baja y una escalerilla al lado, señalada con el núm. 2, manzana 334, calle del Sagrado de la Compañía, junto a la puerta lateral de la Real Iglesia de la Compañía; es de libre procedencia y sin ningún gravamen: al cargo del corredor Vicente Larena, habitante calle de Correos, núm. 5, junto a la plaza de Calatrava.

SUBASTAS.

ESTA NOCHE a las primeras oraciones continuará la subasta en la plaza del Correo de una casa baja y una escalerilla con tres habitaciones en esta ciudad, calle de Arbol, núm. 17, manzana 194; es de libre procedencia: al cargo del corredor Antonio Forá, que vive calle de las Fuentes, núm. 2.

ESTA NOCHE a las primeras oraciones se subastará en la plaza del Correo una casa escalerilla con dos habitaciones y porche de vellutero, sita en esta ciudad, calle del Medio de Pescadores, núm. 14; es procedente de bienes nacionales: al cargo del corredor Vicente Perigallo.

VENTAS.

EN LA CALLE del Trench, núm. 7, se venden areques muy superiores: en la misma hay bacalao escocés.

EN LA POZADA de la Linterna se venden sobrasadas legítimas de Tárbena a 14 rs. libra de 36 onzas. También hay jamones de la misma a 12 rs. libra, y pata moscatel de Denia a 30 y 40 rs. arroba.

SE VENDEN dos pares de aparadores acristalados, propios para puerta de tienda, una piedra de hacer chocolate, un mortero grande de piedra y otros varios objetos que se darán con equidad: darán razón calle de los Angeles, número 4.

EN EL ESTABLECIMIENTO de tules y encajes, calle de Zaragoza, pasillo del café, piso principal, se ha recibido tul blanco de Bruselas, moteado, para mangas; plumas, a precios muy económicos; idem negro de armarcos; cortos de idem de cinco cuartas y media y velo de tres palmos, a 34 rs., y bordado a de cadavilla de 34 rs. en adelante; de algodón a 22 rs.

EL PATRON Vicente Costa, de Vinaros, acaba de llegar a esta capital con cargamento de carbón superior de extracción, el que espunde a 6 rs. 17 mrs. puesto en casa del comprador. Se admiten encargos por escrito en el Mercado, tienda del Nazareno, núm. 90.

EN LA ACREDITADA carbonería de la plaza Redonda, núm. 2, sigue la venta del carbón de catrasca de Aragón, Vinaros y de la Real dehesa, a 7 rs. por arrás, limpio de cisco, hueros ni otra mezcla, puesto en casa del comprador, y a 7 y medio por arrobas hasta cuarteron. También hay pino a 7 rs. arroba.

SE VENDEN sombreros de palma americana, y se limpian y blanquean de paja y de palma: darán razón en la fabrica de Pego.

EN LA ACREDITADA estereria de frente a la puerta del Real sigue la venta de esteras para los balcones, de 14 palmos de largura y nueve de anchura, a 30 rs. puestas en los mismos.

SE VENDEN unos ensares, bien de chocolate a de tienda de especias: darán razón en el cuarto de mandados de la calle de Don Ventura, núm. 1.

EN LA ANTIGUA fabrica de bastones situada en la calle de la Tapineria, núm. 19, tienda de toreros, se venden bastones de todas clases, como igualmente candeleros de todas medidas, a precios sumamente económicos.

EN LA PLAZA de Santa Catalina, núm. 3, en la calle de San Vicente, núm. 174, y en la de Carabassis, núm. 2, segunda habitación, se venden celosías en verso y prosa, con papel de varios colores, que con el título de Flores de Mayo se reparten en las iglesias o domicilios donde se celebra el Mes de María, a 4 rs. la mano.

EN LA CALLE de Calabazas, núm. 3, se vende chocolate a los precios de 4, 4 y medio, 5, 6, 7 y 8 rs. libra. Esta tienda, establecida antes en Alcoy, ofrece llevar la paja a casa de los señores que quieran se fabrique a su vista.

EN EL EX-CONVENTO de San Miguel de los Reyes se vende sogá, llamada trenclilla, de superior calidad, a 7 rs. docena.

HUESPEDES.

SE ADMITEN en la calle Larga del Empedrado, junto a la de Santa Teresa, núm. 31, piso principal, a precios convencionales.

SIRVIENTE.

UN JOVEN de 13 años desea colocarse en una tienda de especias o de ropas: darán razón calle de la Madrina, núm. 14, piso segundo.

SIRVIENTA.

UNA SEÑORA de 40 años, viuda, desea colocarse de ama de gobierno en casa de un eclesiastico o caballero o en: darán razón calle de San Narciso, núm. 18, segundo piso.

ALQUILER.

EN LA CALLE del Mar, núm. 96, se alquila un estruendo con el ascensor y cuartos: el dueño, que vive en la primera habitación, no tendrá inconveniente en hacer la variacion que convenga al que lo necesita.

NOBRIZAS.

UNA JOVEN de 30 años, de Alboraya, leche de diez y seis meses, buena cria para su casa: darán razón calle de Serrano, núm. 17.

OTRA de 23 años, viuda, labradora, de la huerta de Ruzafa, leche de seis meses, desea criar en casa los padres de la criatura: darán razón en el Mercado, tienda del Nazareno, núm. 90.

ACADEMIA

de matemáticas, idiomas y dibujo, preparatoria para carreras civil y militares, plaza de la Constitucion, núm. 3. Treinta y ocho jóvenes han sido preparados en esta academia.

EMPLASTO

PARA LOS CALLOS DE LOS PIES.

Continuando su uso se curan radicalmente: a 12 cuartos cada pastilla. Se venden en la calle de Campaneros, núm. 12, donde se componen objetos rotos de cristal.

Paradero de protocolos, documentos y escrituras.—Un sugeto de esta capital, práctico e inteligente en el manejo de papeles, ha reunido un exactísimo índice y notas circunstanciadas, de las cuales conste el paradero de más de 21,000 regencias de escribanos que actuaron en esta ciudad y su reino, y de expedientes seguidos ante los señores, por antiguos que sean. Los que presenten a dicho sugeto acudirán calle de la Harina, junto al Almudín, núm. 1, casa barbería de Antonio Guzman, donde dará razón de sí.

MAQUINAS DE ASERRAR CHAPAS.

Se hallan de venta una de 23 pulgadas y otra de 21, en estado de funcionar; se doran con bastante equidad: darán razón calle de los Granotes, núm. 8, piso primero. También hay de venta, y en la misma casa darán razón, tres chimeneas de unos 50 a 60 palmos, buena para alguna maquina a vapor.

Josquin Tonda y Victorino Adelantado, cuyo domicilio se ignora, tendrán la bondad de avisarse con D. Peregrin Arzo noica, calle Larga de la Ceguilla, núm. 6, tercera habitación, para comunicarle un asunto que les interesa.



LA URBANA, COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA, autorizada competentemente.

Asegura toda clase de objetos muebles e inmuebles por una cantidad fija anual que no varía nunca.

Paga los siniestros al contado y sin descuento de ningún género en Valencia, o en la agencia principal de cada provincia.

Sus garantías, incluidas las crecidas reservas sobre sus beneficios, ascienden a cerca de 27 millones.

Tiene asegurados sobre 12,000 millones de reales de capitales efectivos.

En España solo cuenta ya 1,200 millones de reales.

Las casas de habitación en Valencia pagan 14 maravedises escasos por metro al año.

Las mercancías corrientes a 28 maravedises escasos por cada 1,000 rs. que se aseguran.

Ninguna otra empresa de seguros en España ofrece más ventajas y garantías.

La compañía está sometida a las leyes de España en todo lo que tiene relacion con sus operaciones.

En la agencia de Valencia, calle de la Abadía de San Martín, núm. 12, se dan gratis los prospectos y demas informes.—El representante-director, Francisco Antiga esquier.

MODAS.

En el dia de ayer ha llegado a esta capital, procedente de Madrid, un comisionado con diferentes objetos del ramo, y se halla situado en la calle del Mar, núm. 43, tienda frente a Santa Tecla, y vende los generos siguientes: Sombreros para señoras y niñas, cap titas, gorritas, pastoras, adornos de cintas y flores, idem redoncillas de torzal y bordadas, magras, ramolineras y otros muchos objetos. Asimismo trae un barato de cintas de todas clases y de bonitos dibujos. Permanecerá en esta ciudad seis dias.

ECONOMIA Y ELEGANCIA.

Se pletan cubiertos a 2 rs. par, aunque sean de cobre o de metal amarillo. Se doran y pletan candeleros, rejijas, cadenas, escribanes y demas; a todo prueba, en el taller, calle de Ecuarterista, núm. 9, piso primero, junto a la del Lobo.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE.

En vista de los muchísimos dedidos que de su acreditado chocolate se ha hecho en Valencia, Madrid y otras capitales al Sr. Perez y Mora, de Alcoy, se dispusieron poner otra fabrica en esta capital, en la que se expendirán dicho genero a los precios de 4, 4 y medio, 5 y medio, 6, 7 y 8 rs. libra, el que contiene una cuarta parte de cacao seco, seguro de que el público sabrá apreciar su buena calidad. Este establecimiento está situado en la calle de la Sombreraria Vieja, núm. 7, frente a la torre de Santa Catalina.

AGUA DE COLONIA.

Continúa su despacho a real y medio la onza, y en botas a 6 y 8 rs., en la calle de Campaneros, núm. 12, donde se componen objetos rotos de cristal.

LIBRERIA ESPAÑOLA Y ESTRANJERA

DE JUAN MARIANA, LONJA, NUM. 7.

En dicho establecimiento hay un completo surtido de obras ilustradas en francés.—Albums para retratar.—Atlas de 14, 18 y 20 mapas, por Dufour.—Obras de varias clases.—Retamitas finas para registros.—Rebriarios de todo el año, en un tomo.—Diurnos, edición pequeña.—Diccionarios y gramáticas en varias lenguas.—Obras de arquitectura, de legislación y medicina.—Mapa de Europa, España y del reino de Valencia.—Papel pautado de litografía, clase superior, a 32 rs. resma.—Obras de educación.—Calendarios franceses de varias clases, etc., etc. Tomando en cantidad se hacen rebajas de consideracion. En el mismo hay gabinete de lecturas y se suscribe a toda clase de obras y periódicos nacionales y extranjeros.—También se hacen venir las obras que encarguen con prontitud y economía, sean de España o del extranjero.

EL AMIGO

DE LOS ESPAÑOLES!



PILDORAS

HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los médicos mas célebres de la época. Conocidas con universal aceptación en todos los países del mundo, y mas particularmente en España.

Estas célebres pildoras son eficacisimas para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles o debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades, por secretas y desconocidas que sus causas se encuentren, en la más recóndita de las manifestaciones mismas de la vida. La acción de estas pildoras va a buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y su necesidad en casos violentos, o de sufrimiento de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante e inflexible experiencia han podido llegar a ser conocidos. Estas no son meras y silbadas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginación calenturienta, sino hechos positivos por la reclamación unánime, que ha declarado estas pildoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del profesor Holloway, en su casa central de Londres, contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera más auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este medicamento.—Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las pildoras Holloway son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los más escépticos se atreven a dudar.

Los médicos más célebres y las corporaciones facultativas más distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela, por el último consentimiento que obrigan de que no pueden variar un remedio ni más general, ni más seguro, ni más eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad que la muerte suele seguir muy de cerca a los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros medicamentos por su lentitud de acción.

Las pildoras Holloway son eficacisimas muy especialmente para las siguientes enfermedades: Accidente epiléptico, asma, Catenturas de toda especie, Debilidad o falta de fuerzas por cualquiera causa, Dolores de cabeza, Disenteria, Enfermedades del hígado, Enfermedades venéreas, resipida Hidropesia, Ictericia, Indigestiones, inflamaciones, Irregularidades de la menstruación, Jaqueco, Lombalgia de todas causas, Lumbago o mal de riñones, Manchas en el cutis, Obstrucciones, síntomas secundarios, Tisis y consumption pulmonar.

Estas pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo profesor: Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Uzurru, Barrio Nuevo, núm. 11, y señores de retail hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales boticas y droguerías.

En España los precios al por mayor son los siguientes: Cada caja, conteniendo cuatro docenas de pildoras, 7 rs.—Id. doce docenas id., 18—Id. veinte y cuatro docenas id., 28.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandísimas ventajas.

Depósito principal en esta provincia: botica de D. Miguel Domingo, plaza de la Constitucion.

DEPÓSITO DE GUANO DEL GOBIERNO SUPREMO DEL PERÚ.

La agencia interinamente encargada del mismo previene a los consumidores que el gobierno de dicho republica tiene prohibido a sus comisionados en otros países el vender para España, con el fin de evitar fraudes: así solo se puede calificar el guano que se vende en estos almacenes, o el que procede de los mismos, el legítimo peruano. Continúa la venta a 75 rs. vn. por mayor, y a 78 por menor, en el almacén del muelle, núm. 28, Valencia 12 de Abril de 1858.—Tréror y compañía.

BIBLIOTECA CRONOLÓGICO-RELIGIOSA.

O SEA exacta cronología en los acontecimientos y doctrinas progresivas del estolicismo, sacada de todos los santos padres, doctores y escritores eclesiásticos griegos y latinos de Oriente y de Occidente, con una colección de manuscritos inéditos pertenecientes al dogma, y sana moral por autores españoles de varios tiempos. Obras de un estudio profundo para los padres predicadores, y de un interés general para todo el mundo cristiano, bajo la direccion de D. José Cammaronelly.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, donde está de muestra la primera entrega, y se dan los prospectos gratis.

ALMANZOR, LEYENDA ARABE POR D. FRANCISCO JAVIER SIMONET,

PRECEDIDA DE UN PRÓLOGO POR D. PEDRO DE MADRAZO, E ILUSTRADA CON LAMINAS EN COLORES. UN REAL LA ENTREGA.

La obra constará de 16 a 18 entregas, y saldrán a luz dos en cada semana, conteniendo cada una 16 páginas de texto en 4.º en vacilante papel y con impresion correcta. Cada cuatro entregas se repartirá una preciosa lamina litografiada en colores con el mayor estereotipo.

A la primera entrega acompaña, por vía de regalo, una elegante portada árabe en oro y colores, y la lamina perteneciente a la cuarta, a fin de que pueda juzgar el público del merito de la obra. Más de muestra la primera entrega y se dan prospectos gratis en la administracion de EL VALENCIANO, y en el cuadro de suscripciones, plaza de la Constitucion, núm. 1, punto donde se admiten suscripciones.

ACADEMIAS DE LETRA INGLESA, IDIOMA FRANCÉS Y TENERURIA DE LIBROS.

BAJO LA DIRECCION DE MR. ANQUELÓ. Calle de la Nave, núm. 12.

De las tres enseñanzas se dan también lecciones de domicilio. Queda abierta la matricula para un curso de letra inglesa que empezará el día 25 de este presente mes, finalizando el 25 de Mayo. Los precios serán 60 rs. de día y 70 de noche, pagad y anticipados, y si alguno no hubiese adquirido toda la perfeccion deseada, lo que nunca sucede, continuará sin nueva retribucion hasta que esté satisfecho.

BARNICES.

Son aplicables a la madera, metales, piedra mármol, jaspe, etc. se vende en botas de diferentes tamaños en la calle de Campaneros, número 12, donde se componen objetos rotos de cristal.

DILIGENCIAS VALNCIANAS A TORTOSA Y BARCELONA.

Esta empresa tiene la satisfaccion de poner en conocimiento de los señores viajeros que le favorecen, que desde el 15 del pasado Marzo tiene establecido un servicio de un coche diario desde esta capital a los puntos indicados, procurando combinar las horas de entrada y salida de modo que los señores viajeros pasen una sola mala noche en el camino.

La administracion se halla establecida en la calle del Miguelete, núm. 5. También se despachan en dicho punto los billetes para Madrid del coche diario que sale en el tren de las diez y media de la mañana, y del alterado que sale en el tren de las cinco de la tarde.

NEVO ESTABLECIMIENTO DE ROPAS HECHAS, PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Se ha recibido un surtido de varias clases de prendas de última moda, confeccionadas recientemente en uno de los principales talleres de Barcelona. Los precios son sumamente arreglados.

GALERAS ACELERADAS DE VALENCIA A ALMANSA Y VICE-VERSA

Estas galeras saldrán un día si y otro no desde Valencia en el primer tren de ferro-carril, y en 24 horas a Madrid, con muchísima comodidad. El precio por asientos a 20 rs., no incluyendo el ferro carril. La administracion en Valencia, calle de San Vicente, núm. 111, casa José Pelliser, y en Almansa en la Estacion.

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Específico infalible contra las enfermedades de mujeres, venéreas y sífilíticas, contra las herpes, tumores frios y de los huesos, dolores nocturnos, reumatismos crónicos y afectos nerviosos. Precio, 12 rs. frasco.

Más de 2,000 enfermos han usado esta preparación, no habiendo uno solo que haya dejado de obtener los más apreciables resultados, bastando de 15 a 20 dias si ha sido reciente la enfermedad, y no pasando de 30 para las crónicas o rebeldes, lográndose siempre hacer desaparecer en muy pocos dias, y sin el más mínimo mal resultado, las blemorreas purgacionales, bubones o tumores de las ingles, úlceras o llagas, etc. etc. Prospecto gratis, calle del Mar, 89, principal, de doce a cuatro de la tarde y al anochecer.

GUANO ARTIFICIAL

procedente de la fabrica establecida en Madrid por D. Márcos Barnardet, con privilegio esclusivo concedido en 24 de Diciembre de 1853. El depósito se halla a cargo de Agustín Pereda, en el ex-convento de San Sebastián, calle de Cuarte, extramuros. Se vende a 40 rs. vn. quintal seleccionado con envase, y a 36 sin él. Facilita los prospectos y noticias que se deseen obtener D. Agustín José Lobo, calle Nueva de Pescadores, núm. 4, piso principal, a quien pueden hacerse los pedidos de partidas por mayor. En Burriana se ha establecido un depósito, y está a cargo de D. Terencio Ramos.

BARRILLA ARTIFICIAL

Conocidas ya en varios puntos las ventajas que ofrece esta barrilla, tanto para la fabricacion de jabón, vidrio y otros usos, y para la industria, se comparativamente con las barrillas naturales, la empresa se ha decidida a establecer un depósito en esta capital, que se halla a cargo de D. Agustín José Lobo, calle Nueva de Pescadores, núm. 4, piso principal, a quien podrá acudir para los acopios o pedidos de dicho artículo.